

Parral, 22 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5695 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 757 del 16-12-2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.
- 4).- Decreto Exento N° 5.414 del 7-11-2012 aprueba licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que regirán el proceso "Adquisición e Instalación Cabañas Prefabricadas Municipalidad de Parral", ID N° 2600-57-LE12.
- 5).- Acta de Apertura física y Electrónica del día 20-11-2012.
- 6).- Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Adquisición e Instalación Cabañas Prefabricadas Municipalidad de Parral", ID N° 2600-57-LE12
- 7).- Ord N° 593 del 21-11-2012 en el cual consta la autorización del Alcalde para adjudicar al Oferente Sociedad Comercial El Naranjo Ltda., RUT N° 76.263.980-7.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de contar con Cabañas Prefabricadas para la Municipalidad de Parral
- 2.- Que existe oferta de Sociedad Comercial El Naranjo Ltda., RUT N° 76.263.980-7, la que fue evaluada con nota 7

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la "Adquisición e Instalación Cabañas prefabricadas Municipalidad de Parral", ID 2600-57-LE12 al Oferente Sociedad Comercial El Naranjo Ltda., RUT N° 76.263.980-7, representada legalmente por Don Luis Alejandro Bustamante Suazo RUT N° 8.024.871-7, domiciliado en Abate Molina N° 740 Villa Alegre; por un valor de \$ 11.999.999.- (Once millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) con IVA incluido, el plazo para la instalación será de 30 días corridos, a partir del día siguiente a la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que represente a la cuenta 215-29-02 (1 - 1 - 1) "Edificios", del presupuesto municipal vigente para el año 2012
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE**.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/CRLG/jmvp
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación